



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006466

Res. 4742/2024

Montevideo, 9 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4453/2024, de fecha 25 de setiembre de 2024 por la cual se autorizó el Llamado a Concursos de Oposición y Méritos – Modalidad C para otorgar derecho a efectividad en los cargos de Profesores Adscriptos en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, aprobando sus bases, así como la integración de los Tribunales que actuarían en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, en virtud de que se han detectado en el mismo, omisiones y presuntas fallas, dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

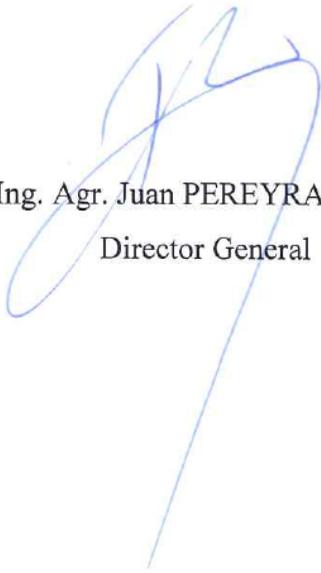
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 4453/2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, por la cual se autorizó el Llamado a Concursos de Oposición y Méritos – Modalidad C para otorgar derecho a efectividad en los cargos de Profesores Adscriptos en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, se aprobaron sus bases y la integración de los Tribunales que actuarían en el mismo.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos

(Departamento de Gestión de Trámites y Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb